



MENDOZA, 24 de mayo de 2022.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY:0003642/2022**, mediante el cual se tramita la prórroga de la designación de carácter suplente, de la docente **Patricia Andrea OLMEDO** en la Escuela Carmen Vera Arenas, y

CONSIDERANDO:

Que el Equipo Directivo de la Escuela Carmen Vera Arenas solicitó la prórroga de la designación de la docente Patricia Andrea OLMEDO en el cargo de Maestro de Grado y 7 horas nivel medio de carácter suplente, desde el 1 de mayo de 2022 hasta el 7 de junio de 2022.

Que la Dirección de Recursos Humanos informa que la docente Adriana SOSA continuara con docencia pasiva y reducción horaria, desde el 1 de mayo de 2022 hasta el 7 de junio 2022, con junta médica para evaluar su continuidad.

Que la Dirección General Económica Financiera anexa informe presupuestario.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1. DESIGNAR a **Patricia Andrea OLMEDO (DNI N° 20.809.403 - Legajo N° 33.721)** en el cargo de Maestro de Grado y 7 horas nivel medio de carácter suplente para cumplir funciones en las áreas de Ciencias Sociales de 5° grado, Lengua y Ciencias Naturales de 6° y Ciencias Naturales de 7° grado B, turno tarde, de la Escuela Carmen Vera Arenas, desde el UNO (1) de mayo hasta el SIETE (7) de junio de 2022.

ARTÍCULO 2. El detalle de la imputación presupuestaria es el siguiente:

Depend. o Apartado	Subde- pendencia	Fuente de Financia miento	Programa	Sub- Programa	Proyecto	Activi- dad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
65		11	50	08	00	01	00	3	4	100%

El gasto que demanden la designación se imputará según la clasificación por objeto del gasto y código de cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	65	Dpto. de Aplicación ECVA
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal Temporario
Partida Parcial	1.2	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700-000 700- 278 700- 368	Personal Docente Maestro de Grado 7 Hs- Nivel medio

ARTÍCULO 3. Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV

AR

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 259

**RESOLUCIÓN
DIGITAL**